

EL CIUDADANO DE LAS BARRACAS.

Genealogía del servicio militar como problema y preocupación en los cuadros militares argentinos en la esquina de los siglos XIX-XX

*The citizen of the barracks.
Genealogy of military service as a problem and concern
in Argentine military cadres in the corner of the XIX-XX*

ALDO AVELLANEDA

Centro de Estudios Sociales [CES]
Universidad Nacional del Nordeste [UNNE]

Resumen

El objetivo de este artículo está en precisar la genealogía de una forma de reflexión específica en el pensamiento militar, aquella que diagramó y sostuvo en los primeros años del siglo XX el espacio de un servicio militar obligatorio como forma óptima de relación del ejército con la población masculina. Al hacerlo esbozó como una de sus principales razones un modelo de ciudadanía que sería profundizado en las décadas siguientes, el ciudadano de las barracas.

Palabras clave: Servicio militar obligatorio – pensamiento militar – ciudadanía – problematización

Summary

The aim of this article is to focus on the genealogy of a specific form of reflection in military thinking, which, during the first years of the 20th Century, outlined and kept compulsory military service as the best way of relating the military with the male population. In doing so, it sketched out as one of its main reasons, a model of citizenship that would be deepened in the next decades: the citizen of the barracks.

Key Words: Compulsory military service – military thought – citizenship - problematization

El ciudadano de las barracas.

Genealogía del servicio militar como problema y preocupación en los cuadros militares argentinos en la esquina de los siglos XIX-XX**

ALDO AVELLANEDA *

[CES-UNNE]

Introducción. El servicio militar como pieza de estudio histórico-cultural

El servicio militar obligatorio (SMO), como una de las formas predominantes en las que las sociedades modernas y occidentales han resuelto la cuestión de su defensa armada, ha sido estudiado en su relación a otros procesos políticos y culturales, siendo la construcción de los estados nacionales y su correlativa pauta identitaria predominante (identidades *nacionales*), los asuntos mayormente atendidos. De un lado, Charles Tilly, al hacer de la guerra una pieza central en la comprensión de la emergencia y consolidación de los estados nacionales, ha situado directamente el papel de la capacidad de los estados para convocar, alistar y preparar a un número masivo de individuos para la guerra como un hecho fundamental en la propia vida interna (capacidad fiscal) de esos estados¹. De otro, se ha llegado a paralelizar los procesos de instrucción militar masiva de los jóvenes con los de escolarización de niños y niñas, como dos de los mecanismos estatales de mayor incidencia cultural y homogeneización social en el último siglo.

En relación a esta última modalidad de acercamiento, y enfocando la mirada en Francia y Alemania (el SMO tuvo en ellos sus modelos) existen numerosos estudios que describen su emergencia y vicisitudes, haciendo hincapié en sus articulaciones con el gobierno del estado (monarquías o repúblicas), otros procesos histórico-culturales o la organización estrictamente militar que las propiciaba. Y en ellos, el

** Agradezco a los evaluadores los comentarios y las sugerencias para la versión final de este trabajo.

* Licenciado en Comunicación Social (UNNE) y Doctorando en Ciencia Política (UNSAM). Fue becario de CONICET con domicilio e trabajo en el CES-UNNE. Ejerce el cargo de Profesor Ajunto ordinario de la cátedra Principales Corrientes del Pensamiento Contemporáneo en la Lic. en Comunicación Social, UNNE. Sus líneas de interés remiten por un lado a la formación histórica de un *ethos* militar de gobierno de sí mismos por parte de los cuadros militares y por otro a la comprensión del campo político como articulación de diversas artes de gobierno - aldoavellaneda.ces@gmail.com.

¹ TILLY, Charles. "Reflections on the History of European State-Making". En: *The Formation of National States*, New Jersey, Princeton University Press, pp. 3-83, 1975; "War and the Power of Warmakers in Western Europe and Elsewhere". En: WALLENSTEEN, Peter; GALTUNG, Johan; y PORTALES, Carlos, (Eds.), *Global Militarization*. Boulder, Colorado, 1985; "War making and State Making as Organized Crime". En: EVANS, Peter.; RUESCHMEYER, Dietrich; SKOCPOL, Theda., (Ed.), *Bringing the State Back in*, Cambridge University Press, Cambridge, pp. 169-191, 1985.

interés por los cambios en las estructuras militares y sus implicancias en el espacio político cultural resulta uno de los puntos de diálogo.

El estudio clásico de Richard Gawthrop ubica el fortalecimiento de la estructura militar alemana del siglo XIX como parte de un proceso cultural de mayor alcance, que tiene como rasgo de perdurabilidad la colonización de las formas de reflexión del ejercicio del poder monárquico por el pietismo y la diseminación de una idea de “servicio al estado” como calco secularizado y matizado del “servicio a Dios”². Ute Frevert pone sin embargo un acento de mayor discontinuidad en los periodos que preceden y suceden a la victoria napoleónica en Jena, identificando en von Blücher y Schnarhost a quienes comenzaron a dar forma a la idea de un “ejército nacional”, ideando la centralización de los mecanismos de convocatoria, enrolamiento y dotación de pertrechos que se hacía por cantones desde 1730, y junto con ello, apelando a un “espíritu nacional” que amenazaba las cómodas excepciones de las que disfrutaba la pequeña y gran burguesía así como la nobleza de los *Standesherren*³.

Aplanaciones similares estaban en juego de acuerdo a Crepin, Forrest y Hippler en los modelos de conscripción universal en Francia⁴. Cabe distinguir sin embargo la situación del individuo en tanto ciudadano - soldado en la primera mitad del siglo XIX en el marco de ambos modos de consolidación de la estructura estatal, y aquella dada en relación al proceso puntual de transformación de las estructuras militares decimonónicas en organizaciones de alcance masivo y universal, pero también de carácter industrial, es decir su paso a “aparatos estatales” de preparación para la guerra.

No fue sino en las décadas del '70 y '80 del siglo XIX en los que para Catros se pasa de una relación agonística entre el ciudadano y el soldado (el ciudadano tiene derecho a empuñar el arma; el soldado tiene derecho a la participación cívica y política), a otra en la que el último término comienza a aparecer como una carga del

² GAWTHROP, Richard. *Pietism and the Making of Eighteenth-Century Prussia*, Cambridge University Press, 1993, pp. 223-240.

³ FREVERT, Ute. *A Nation in Barracks. Conscription, Military Service and Civil Society in Modern Germany*, Berg, Oxford-New York, 2004, pp. 9-100.

⁴ Puede verse CRÉPIN, Annie. “Defendre la France. Le français, la guerre et le service militaire, de la guerre de Sept Ans á Verdun” [en ligne]. Rennes: Presses universitaires de Rennes, 2005 (généré le 02 mai 2017). Disponible sur internet <http://books.openedition.org/pur/17193>, 2005; e *Histoire de la conscription*, Paris, Folio histoire, 2009; FORREST, Alan. *Napoleon's Men. The soldiers of the Revolution and Empire*, London and New York, Hambledon and London, 2002 y *The Legacy of the French Revolutionary Wars. The Nation-in-Arms in the French Republican Memory*, Cambridge University Press, Cambridge, 2009; HIPPLER, Thomas. “Service militaire et integration nationale pendant la Révolution Francaise”, en *Annales historiques de la Révolution Francaise*, N° 3, pp. 1-17, 2002.

primero. Quizá esta distinción sea productiva para comprender las diferencias en los trabajos de Crepin, Catros o Forrest con los de Saint Fuscien a inicios del siglo XX⁵.

Pero puede resultar asimismo productivo para comprender algunos rasgos de la literatura sobre los grupos armados en Argentina, hasta el momento dividida en los que profundizan los detalles de esa estructura militar doble del Ejército de línea y las Guardias Nacionales en la segunda mitad del siglo XIX (con mucho, el campo más atendido en los últimos años) y quienes se han dedicado al “ejército moderno”, sus atributos germánicos, su profesionalización y su relación con los cuadros de elites políticas. No parece haber hasta el presente intereses que lean de continuo estos dos momentos, con el objetivo de comprender las metamorfosis de la organización militar del país, identificando sus notas culturales, políticas o sociales. Este artículo aspira a ofrecer una pequeña contribución en esa dirección.

Algunos estudios sobre el SMO en la Argentina, como los de Rodríguez Molas o Cantón, manejaban unas coordenadas similares en cuanto a la cuestión cultural. El servicio militar era visto como un mecanismo de promoción y asimilación cultural alrededor de unos cánones en lo fundamental diseñados por el gobierno político. A esto hay que agregar que en Cantón, el SMO es ubicado como un momento en la consolidación de las fuerzas armadas de cara al golpe de 1930⁶. Con la misma preocupación por indicar la singularidad de los procesos socio-políticos en Argentina y América Latina en el siglo XX aunque ya sobre un proceso de mayor duración, los estudios clásicos de Robert Potash y fundamentalmente Alain Rouquié, ubicaron al SMO como “antecedente” de un “poder militar” que ascendería en parte con peso propio y en parte ligado a clivajes ideológicos (conservadurismo cultural) y de clase, tratando de explicar así, las intervenciones militares en el gobierno del estado⁷. Junto a estos, otros trabajos se han detenido en la influencia de la cultura militar germana,

⁵ SAINT-FUSCIEN, Emmanuel. *A vos ordres? La relation d'autorité dans l'armée française de la Grande Guerre*, Paris, EHESS, 2011. Para un acercamiento al impacto en el pensamiento y la cultura militar francesa de la derrota frente a Prusia, puede consultarse DESCHAMP, Jaques. “*La guerre moderne (1885). Une contribution a la culture stratégique des états-majors français de la première guerre mondiale*”, en *Strategie*, N°99, pp. 115-131, 2010; y HARDY, Rodolphe. “*La Place du général Berthaut dans la renaissance de la pensée militaire après le désastre de 1870*”. En *Strategie* N°99, pp. 87-113, 2010. Se puede ver asimismo el cuarto capítulo de la obra citada de Frevert, que cubre aproximadamente el mismo periodo para el caso alemán (desde el surgimiento del imperio hasta el final del siglo) y se encontrarán motivos similares.

⁶ Ver particularmente, CANTÓN, Darío. “Los antecedentes de la Revolución de 1930. Organización profesional y ley Sáenz Peña”, en *La política de los militares argentinos, 1901-1971*, Siglo XXI, Bs. As., pp. 129-163.

⁷ POTASH, Robert. *El ejército y la política en la Argentina*, Tomo I, 1928 – 1945. De Yrigoyen a Perón, Hyspamerica, Bs. As., 1985; y ROUQUIÉ, A. (1986) *Poder militar y sociedad política en la Argentina*, Tomo I, Hyspamerica, Bs. As.

su relación con posiciones nacionalistas o las características de la profesionalización y modernización militar⁸.

Un rasgo de los estudios de las últimas décadas ha consistido en relativizar algunos presupuestos, vistos como demasiado generales y no poco menos efectistas. Así, se han privilegiado acercamientos apoyados en un diagnóstico con dos notas particulares. En primer lugar se ha criticado la presunción de los efectos de las políticas desplegadas, cuando no se ha dudado de la capacidad de las instancias estatales para ponerlas en funcionamiento⁹. Un segundo señalamiento ha sido la tendencia a la homogeneización de los procesos y los actores, perdiendo de vista su riqueza y complejidad¹⁰.

A esto cabe agregar otras dos notas de regularidad de los estudios, relacionadas en parte con las anteriores. Por un lado, el sentido de las palabras “servicio militar” fue por lo general asumido como dado en ellos, arrastrando así un realismo poco controlado, al considerar que su formulación indicaba un único y mismo fenómeno en 1882, 1895 o 1910, sólo por ceñirme al periodo recortado en esta presentación. Por último, el interés en los estudios sobre el ejército se ha recostado en

⁸ Pueden verse BATTAGLINO, Jorge Mario. “Cycles o civil-military relations in Argentina. A framework to analysis”, en Documento de Trabajo N° 125, Universidad de Belgrano. Disponible en la red: http://www.ub.edu.ar/investigaciones/dt_nuevos/125_battaglino.pdf, 2005; DICK, Enrique. *La profesionalización del ejército argentino, 1899-1914*, Academia Nacional de Historia, Bs. As, 2014; FORTE, Ricardo. “Génesis del nacionalismo militar. Participación política y orientación ideológica de las Fuerzas Armadas argentinas a comienzos del siglo XX”. En: Signos Históricos, Universidad Autónoma Metropolitana – Iztapalapa, México pp. 103 – 135, 1999; “Militares, cultura política y proyecto económico en la Argentina de la primera mitad del siglo XX”. En: Anuario de Historia Regional y de las Fronteras, Universidad Industrial de Santander, Vol. VIII, Bucaramanga (Colombia), pp. 335-368, 2003; “La semana trágica de 1919: crisis liberal, protesta social y fortalecimiento del poder militar en Argentina”. En: ORTEGA SOTO, Martha, CASTAÑEDA, José Carlos y MIRANDA, Federico Lazarín (comps.), *Violencia: Estado y sociedad. Una perspectiva histórica*, México, Miguel Ángel Porrúa – Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 59-88, 2004; GARCÍA MOLINA, Fernando. *La prehistoria del poder militar en la Argentina. La profesionalización, el modelo alemán y la decadencia del régimen oligárquico*, Eudeba, Bs. As. 2010; GÜEMBE, María Laura, “De la ciudadanía en armas al servicio militar obligatorio”. En *Guerras de la Historia Argentina*, LORENZ, Federico. (Comp.) Ariel, Buenos Aires, pp. 249-267, 2015; PRIVITELLO, Luciano. (2010) “El ejército entre el cambio de siglo y 1930. Burocratización y nuevos estilos políticos”. En *La Construcción de la Nación Argentina. El rol de las FF.AA.* En: MORENO, O. (Comp.), Ministerio de Defensa, Bs. As., 2010; QUINTERNO, Hugo. *Fuego amigo. El ejército y el poder presidencial en la Argentina (1880-1912)*, Editorial Teseo, Bs. As., 2014.

⁹ BOHOSLAVSKY, Ernesto. y GODOY ORELLANA, Milton. “Introducción. Ideas para una historiografía de la política y el Estado en Argentina y Chile, 1840 – 1930”, en BOHOSLAVSKY, Ernesto. y GODOY ORELLANA, Milton (Eds.) *Construcción estatal, orden oligárquico y respuestas sociales. Argentina y Chile, 1840 – 1930*, Prometeo, Bs. As., pp. 15-34, 2010; BOHOSLAVSKY, Ernesto. y SOPRANO, Germán. “Una evaluación y propuestas para el estudio del Estado en Argentina”, en BOHOSLAVSKY y SOPRANO (Ed.), *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en la Argentina (desde 1880 a la actualidad)*, Prometeo, Bs. As., pp. 9-55, 2010; QUINTERNO, op. Cit.

¹⁰ PRIVITELLO, ob. Cit.; SOPRANO, Germán. “Los militares como grupo social y su inscripción en la sociedad argentina. Batallas intelectuales y políticas por la construcción de un objeto de estudio en las ciencias sociales”, en REDIU CMN, Año 8, N°22, Bs. As, 2010; “Estados nacionales, regiones y fronteras en la producción de una historia social del orden estatal en América Latina”. En en BOHOSLAVSKY, Ernesto. y GODOY ORELLANA, Milton (Eds.) *Construcción estatal, orden oligárquico y respuestas sociales. Argentina y Chile, 1840 – 1930*, Prometeo, Bs. As, pp. 323-332, 2010.

general en la temática de los intereses y las alianzas con las elites políticas, haciendo del resultado de estas o del carácter de aquellos sus llaves comprensivas.

Este pequeño estudio, pieza de un trabajo mayor sobre la formación en la Argentina de un ethos militar de gobierno de sí mismo por parte de los cuadros militares, pretende contribuir al diálogo de estas y otras consideraciones. El objetivo central en este caso está en precisar la genealogía de una forma de reflexión específica en ellos, aquella que diagramó y sostuvo en los primeros años del siglo XX el espacio de un servicio militar obligatorio como forma óptima de relación del ejército con la población masculina, y que al hacerlo esbozó como una de sus principales razones un modelo de ciudadanía que sería profundizado en las décadas siguientes, el ciudadano de las barracas.

Me detengo a continuación – aunque invirtiendo el orden de su presentación – en las cuatro indicaciones recién formuladas, a fin de precisar su relación con el enfoque que asumo. Este es un estudio sobre formas de pensamiento, y en ese sentido, creo que es posible considerar por lo menos problemática una asignación de intereses o una comprensión de las alianzas, sin un conocimiento de las estructuras de reflexión y las formas de pensamiento (con sus objetos de problematización específicos, la tradición de sus inquietudes, sus modos de calcular y los principios que orientan los cálculos) que eran producidas y puestas en circulación en el mundo militar. Por ello lo que aquí está en juego no son las sutilezas de los datos históricos respecto a la formulación y aplicación del servicio militar como política pública, sino la serie de valores que dicha fórmula (SMO) asumió y las preguntas para las cuales funcionó como respuesta. De aquí que la persistencia de unos mismos términos no convoque por sí misma, sentidos similares.

Por otra parte, a diferencia del riesgo de homogeneización de los actores y procesos ya señalados, el desafío aquí está en visibilizar la regularidad en el tiempo de unas pautas reflexivas, unas esperanzas o unas preocupaciones. Al igual que otros tantos, este tipo de trabajos necesitan tiempo en sus dos formas. El tiempo común a cualquier estudio, tiempo de lectura y análisis de los materiales de archivo, de escritura, etc., pero también tiempo histórico como objeto de estudio. Cuanto más prolongado sea el proceso a estudiar, mayores son las posibilidades de precisar una regularidad en las formas de pensamiento, de detectar los criterios de su persistencia. Por último, y si bien este trabajo aspira a contribuir en la comprensión de procesos históricos y sociales, no es un trabajo de sociología histórica y solicita no ser leído sociológicamente. Es fundamental tener bien en claro las diferencias entre las regularidades en las formas de pensamiento y la homogeneidad de sus efectos. Nikolas

Rose (2004) escribió que las artes de gobierno son por definición optimistas pero congénitamente fallidas. Pues bien, la caracterización de un estilo reflexivo, apoyado en unos presupuestos y objetivos definidos que orientan la actividad de gobierno de una instancia estatal, resulta un programa de socialización y vínculo que está sujeto a numerosas contingencias, comenzando por el grado de resistencia cultural y social de los individuos a los que se dirige. Y a la inversa, los obstáculos, las fallas, la falta de articulación o de agarre territorial de las redes socio-técnicas estatales y no estatales para operativizar el SMO no podrían permitir una descripción de las pautas históricas de juicio y reflexión que lo dotaron de existencia y perdurabilidad en el medio local, siquiera permitirían visibilizar las razones que lo sostuvieron aun cuando los diagnósticos de los propios cuadros eran desalentadores.

Precisamente y con respecto a este último punto, deseo remarcar que me apoyo en algunas tesis ya avanzadas en el trabajo de Hugo Quinterno respecto al ejército y el SMO en la primera década del siglo XX. Durante sus primeros años el servicio militar no se desarrolló con la suficiente estructura logística ni capacidad organizativa capaz de conformar a buena parte de los mandos militares, ni mucho menos para caracterizarlo como un caso exitoso de re-civilización poblacional o de control social. Pero entonces, queda por comprender la casi total inexistencia de propuestas alternativas e incluso la defensa que se hacía a pesar y más allá de las críticas. La hipótesis que presento es que – como ya la formulé más arriba – se había comenzado a asumir en el pensamiento militar (y no únicamente en él, pero ello no es objeto de esta presentación) una relación de tipo asimétrica y tutelar con respecto a la población masculina, reinscribiendo la idea de ciudadanía a un equipamiento étnico-cívico del cual quedaba encargado de proveer.

Nacimiento y muerte de la pregunta por los recursos

Si bien se trataba una problemática irresuelta de por lo menos una década, luego de las contiendas de 1880 entre el estado nacional y la provincia de Buenos Aires había cobrado impulso en los cuadros militares una variante de reflexión que dudaba de los beneficios para el ejército, el estado y los propios ciudadanos, de la libertad de opción de estos (incorporación de modo voluntario o por contrato). Las necesidades del ejército en el marco de la movilización por la “Campaña del Desierto” junto a una postura – reivindicada al menos en los papeles – de licenciamiento de los individuos que hayan cumplido el tiempo estipulado por la ley de reclutamiento,

permitió que en los primeros años de esa década se asumiese de forma explícita como un problema a resolver el mecanismo de la dotación de recursos, que se elaboren los primeros diagnósticos y se ensayen y discutan algunas propuestas.¹¹ A partir de las extensas líneas de frontera que debían cubrir la segunda, tercera y cuarta división, (respectivamente la línea del Río Negro, la cobertura a la Pampa central, y la línea horizontal de Reconquista hacia el norte y vertical de Salta hacia el este) se hacía posible recalcular la insuficiencia de los recursos disponibles¹².

No solamente se trataba de un problema práctico sino que sobrellevaba cierta urgencia: el ejército tiene un sistema ineficiente de dotación de recursos y esto obstaculiza el cumplimiento de sus objetivos. En la Memoria de 1881, no era Roca, sino su Ministro de Guerra Benjamín Victorica quien se oponía a las posiciones de Alsina.

“En la República las cargas públicas deben pesar con igualdad: el pobre como el rico deben pagar el tributo de patriotismo que exijan de sus personas la defensa de las instituciones o la integridad o la independencia o el honor de la Nación. Es así como la libertad es un beneficio común, es así también como el espíritu patriótico de un pueblo lo hace tan poderoso como puede serlo.

Huir del militarismo que esteriliza las fuerzas del progreso y amenaza la libertad, pero también poder contar en un momento con todas las fuerzas activas del país, es afianzar la paz...”¹³

Con lo cual tenemos que la forma de dotación de recursos no solamente era comprendida como ineficaz sino a la vez como desigual. Pobres y ricos disponían de mecanismos muy diferentes y de desigual efectividad ante la opción de alistarse en los grupos armados. ¿Cómo volverlo un sistema igualitario? Lo primero que va a ser cuestionado respecto del modo precedente en que se pensaban las formas de ingreso es la supuesta evidencia del carácter negativo del sorteo. Así, si para Avellaneda y Alsina el sorteo traía lo compulsivo y por ende representaba un exceso del estado, para Roca y Victorica indicaba una intervención igualitaria: a través de la noción de

¹¹ Las primeras consideraciones sobre el carácter arbitrario de los mecanismos de incorporación pueden leerse en las Memorias del Ministerio de Guerra y Marina (en adelante, MMGM) de 1870. Allí se solicitaba el licenciamiento de las Guardias Nacionales del servicio de frontera, y el envío por parte de las provincias – y por sorteo – de contingentes de penados, infractores al enrolamiento y desertores. En las MMGM de los años 1876, 1877 y 1878 se presentan solicitudes similares. En 1877 se discutió un proyecto de licenciamiento sobre el que, si bien no prosperó, Alsina se había manifestado de acuerdo solicitando un plazo prudencial para disponer de nuevos recursos. Unos años más tarde y en un cierto tono de disculpa Victorica admitía que “[p]or lo que hace al reclutamiento, ya no se destina indebidamente y al cumplido se le da de baja. Hay como dos mil soldados que es necesario reemplazar anualmente. Alcanzan a cerca de ese número las bajas otorgadas.” (MMGM, 1883, p. XLIII).

¹² En otro trabajo me he detenido en los modos de reflexión de los cuadros militares sobre estos asuntos (Avellaneda, 2016). He tratado allí de identificar dos formas en las que el espacio resultó inteligible en este periodo (expansivo y diseminativo).

¹³ MMGM, 1881, p. XV.

“carga pública” se afianzaba la idea de una distribución equitativa del servicio de armas y – siguiendo aún la legislación de 1865 – se pensaba de modo formal a las Guardias Nacionales como fondo general de recursos. La propuesta a principios de la década era incrementarlos por la vía del sorteo de individuos enrolados en la GN cada tres o cuatro años. Incluso uno de los objetivos de la Escuela de Cabos y Sargentos creada en 1882 era la formación de personal subalterno que pudiese en algún futuro, aunque no inmediato, deseable, oficial de instructor a los contingentes de conscriptos¹⁴.

Estos diagnósticos y estas ideas tuvieron su primer ensayo de aplicación en 1887 cuando se anularon en las provincias las oficinas de enganche y se intentó el reclutamiento exclusivamente por la vía de los contingentes sorteados sobre el número de enrolados en las Guardias Nacionales. En el ínterin se habían ido acumulando y reorganizando los argumentos hasta producir una opción *evidente*¹⁵.

El objetivo de expansión de las fronteras así como el bajo rendimiento de las otras opciones de incorporación de recursos funcionaban como un acicate para estimular un cambio en el mecanismo, pero de esto nadie concluía que existiera por *necesidad* una opción específica. El nivel de sistematización de los argumentos y el efecto que tiene sobre la opción por los contingentes como lo más apropiado en este escenario, nos justifica la reposición completa de un pasaje de la Memoria del Grl. Eduardo Racedo como Ministro de Guerra en 1887.

"La remonta del ejército de línea es el punto a que en estos momentos debe prestarse la mayor atención. El sistema empleado hasta ahora de remontarlo con destinados o con voluntarios y enganchados es injusto, defectuoso y hasta depresivo para la dignidad del ejército; injusto, porque viola el principio republicano de igualdad ante la Ley, consignado en nuestra carta fundamental, desde el momento en que la carga del servicio militar solamente pesa sobre una clase social; defectuoso, porque los voluntarios y enganchados no dan ya sino muy difícilmente el número de soldados que el ejército necesita para conservar sus cuadros y a medida que el país prospera, que las industrias se desarrollan, es mucho menos fácil obtener ciudadanos que voluntariamente ingresen al ejército, porque encuentran los medios de ganarse la subsistencia; depresivo para la dignidad del ejército, porque llevar a sus filas individuos sobre quienes pesa una sentencia, muchas veces infamante, equivale a desconocer la alta misión de sus miembros como depositarios y representantes del honor de la Nación, y desprestigiar ante el país a los guardianes de la ley, que

¹⁴ MMGM, 1882, p. XXIV. La misma esperanza y visión se tenía aún en 1888, al momento del ensayo de ingreso por sorteo. "Hoy, con el servicio militar obligatorio que viene sin duda alguna a traer a las filas del Ejército otra clase de soldados, con más ilustración y dotados del espíritu que corresponde; se diseña con su verdadero carácter esta Institución..." (MMGM, 1888: p. 235).

¹⁵ DOMÍNGUEZ, Ercilio. Colección de Leyes y Decretos Militares (en adelante CLyDM), T3, 1887, pp. 210. Archivo Histórico del Ejército, Buenos Aires, 1925.

realmente constituyen el brazo armado del Estado. El servicio obligatorio es el único que puede responder hoy a la necesidad de tener un ejército permanente y este sistema es el que más se armoniza con el principio republicano.”¹⁶

El Gral. Racedo veía injusticia en la incorporación de voluntarios y penados, toda vez que esto significaba circunscribir sobre las capas populares todo el campo de los recursos. Pero el punto fundamental era que *a la vez* resultaba defectuoso. Con tales recursos no se podía llegar a completar siquiera el número ya excesivamente limitado al que habilitaba el presupuesto. Todo esto partía de un diagnóstico del campo socio-económico y ocupacional exactamente opuesto al de los partidarios de la opción de incorporación voluntaria al ejército. Mientras estos estimaban que los “brazos libres”, es decir, los excedentes improductivos de la sociedad, se acercarían al ejército al verlo como la opción posible entre otras negadas; los primeros consideraban que la tendencia económica derivaría inexorablemente hacia una carencia de recursos cada vez mayor. “El enganche no da por lo general resultados satisfactorios. Una de las causas es la facilidad que todos los hombres tienen en nuestro país para ganar su subsistencia con menos peligro y mayor independencia que en la fatigosa vida militar.”¹⁷ Una visión realista y desengañada de las tareas militares, junto a una percepción optimista del desempeño económico del país y, más particularmente, de la proporción de la población masculina ocupada laboralmente, cerraba el cuadro de razones que hacían de la incorporación temporaria, compulsiva y por rotación, el mejor partido. De un lado una suerte de mecánica natural entre la capacidad objetiva de absorción de fuentes de trabajo y unos intereses racionalmente perseguidos. Por el otro, una intervención que venía a corregir defectos sobre la base de principios estimados como igualitaristas y republicanos.

En torno a estas líneas argumentales y a lo largo de estos años, la mayor inquietud y preocupación no fue otra que la dotación de recursos del ejército. A principios de 1888 se tenía claro que el ensayo que se había programado y que estaba próximo a llevarse a cabo, era el de un servicio militar y que ello no comprendía bajo ningún sentido sustantivo la idea de una instrucción militar masiva, más allá de que se asuma también aquí a la Guardia Nacional como el fondo de los recursos¹⁸.

¹⁶ MMGM, 1887: pp. III-IV.

¹⁷ MMGM, 1887, Informe del Estado Mayor, p. 22. Los generales Racedo y Levalle compartían este diagnóstico. En el informe de 1891 puede leerse “La remuneración ofrecida al enganche por cuatro años (...) es tan mezquina en el día que con dificultad se encuentran quienes por tan pequeña suma de dinero quieran alistarse en el ejército...” (MMGM, 1891: p. 4).

¹⁸ MMGM, 1888: p. 22-25.

Ahora bien, esta filiación de la incorporación compulsiva con el carácter republicano necesitaba condiciones precisas para resultar operativa; a) un grado óptimo de eficacia colaborativa entre el gobierno nacional y los gobiernos locales (dado que los procesos de sorteo estaban a cargo de estos últimos); b) la competencia de estos para mantener niveles regulares de enrolamiento (calculados en función a los censos) así como la capacidad de despliegue local para lograr abarcar un mínimo de territorio. El ensayo de reclutamiento por contingentes de 1888 fue comprendido por defensores y censores como un fenómeno de similares características a los que se criticaba. Cuando no fue el caso de la falta de cooperación de los gobiernos locales, fue el de la porosidad de los mecanismos. La densidad de las redes vinculares del ejército con las instancias estatales provinciales y su pobre nivel de presencia territorial en los espacios urbanos interiores, habían funcionado como una limitación infranqueable. Y esto supuso una reconsideración de la forma en la que se estaba planteando el problema de la dotación de recursos hasta ese momento. La libre voluntad de los individuos ya había sido considerada perjudicial para la propia sociedad porque iba en contra de su representación igualitaria ante la ley. Debía respetarse, sin embargo, la autonomía de los gobiernos locales para poder optar por el reclutamiento de contingentes. Sucedió sin embargo que luego del intento de 1888 también este aspecto comenzó a ser visto como un obstáculo. Como si uno de los principios de organización política federal (autonomía de las provincias) tuviera por efecto impedir el desarrollo de un principio republicano (afirmar la igualdad de todos ante la ley).

Más allá de esto, desde Rouquié y Potash hasta Cantón, se ha señalado el carácter supuesto y limitado de esta manifestación de la igualdad por la vía del sorteo, en tanto persistía la figura de los personeros, individuos que accedían a ocupar el lugar de otro que hubiera sido sorteado a cambio de una suma de dinero¹⁹. Y a pesar de su carácter particularmente tosco en la propia ley, encontraba después de todo su lugar. Dado que se permitía la liberación del servicio a todo individuo sorteado que pudiera entregar una determinada suma de dinero, que iba a un fondo especial (fondo de personeros) para cubrir contratos, ¿qué resultaba tan importante como para volver después de todo a la eficiencia dudosa de los “enganches”? ¿Qué sentido podía tener este último movimiento, que volvía a hacer depender el servicio de armas de los

¹⁹ El art. 9 del decreto de reclutamiento en 1888 reponía y actualizaba así esta figura en la normativa militar. “El jurado podrá aceptar personero por cualquier individuo de los que tengan que formar el contingente (sic); siempre que el personero reúna las condiciones exigidas por la ley. Este caso, el personero reemplaza al sorteado y le son aplicables todas las disposiciones que rijan para este...”, (MMGM, 1888, p. XXI).

intereses individuales, en una organización del sistema de dotación de recursos cuyo rasgo central era su carácter de ingreso compulsivo?

Los autores mencionados anteriormente han atendido de modo unilateral a una de las respuestas posibles: el carácter clasista de la medida. Ahora bien, no debe resultar sorprendente el hecho de que, aun siendo el caso, no es extranjera respecto al marco republicano que alienta todas las demás opciones. Por medio de tal medida, quien disponga del capital necesario puede evadirse del servicio, pero nadie queda obligado a entrar en su reemplazo. Así, desigualdad económica e igualdad ante la ley aparecen como dos fenómenos perfectamente compatibles. Ante la denuncia directa del carácter clasista del estatuto de los personeros, no resulta menor señalar su complicidad y complementariedad con el pensamiento militar republicano. Con todo, este no deja de ser un problema de crítica de la literatura experta. No fue este (el carácter desigualitario de la igualdad) el objeto de controversias al momento de precisar lo que había sucedido, sino más bien el carácter ineficiente y compulsivo del mecanismo. Con lo cual, lo que ocurrió fue sencillamente un resurgimiento de algunas líneas argumentales y puntos de vistas de aquella racionalidad militar de comienzos de la década del '80 que se desarrollaba en paralelo y que apoyaba un mecanismo de dotación de recursos limitado a la elección de los individuos, identificándose respetuoso de la vida social y productiva del país²⁰.

Lo fundamental a retener aquí es que ambas líneas de opción, aquella que apela a los contratos y al voluntariado y esta que estimula el sorteo, vienen a formar el reverso una de la otra, en tanto y de forma manifiesta, invocan al carácter republicano de sus posiciones como fondo de legitimidad. La primera porque vislumbra como un avance sobre los derechos individuales del ciudadano el rasgo compulsivo que representa el sorteo; la segunda porque, al apoyarse en un diagnóstico que adjudica a la ineficacia de las otras opciones la carencia peligrosa de recursos en el ejército, las hace responsables de las desigualdades y de los infinitos mecanismos arbitrarios que se manifiestan en su implementación desesperada. Es como respuesta a esto que la noción de “carga pública” había intervenido en el problema.

De este modo, Alsina y Victorica, pero también Luis María Campos, Pellegrini, Levalle o Racedo, están disputando sus opciones sobre un mismo fondo de legitimidad. Y eso representaba ciertos límites cuyo franqueamiento no entraba - al menos hasta finales de la década del '80 - en el plano de las posibilidades. Aun quienes, de entre los nombrados, prefiriesen la opción del sorteo, pensaban que no

²⁰ En otro estudio de próxima publicación (Revista de Estudios Sociales del Estado, N° 6, noviembre/diciembre 2017) me dedico a trazar el derrotero de esta línea de pensamiento militar opuesta en lo fundamental a la desarrollada aquí.

existía otra manera de llevarlo a cabo— más allá de sus recelos y desconfianzas — sino en coordinación con los gobiernos provinciales. En segundo lugar, pensar la organización del ejército para una guerra desde el punto de vista de un tiempo de paz suponiendo que este último es por definición lo contrario a aquel, implicaba admitir la presencia de otro límite legalmente pautado: recién en la guerra — o cuanto mucho en sus instantes previos — el estado nacional estaba autorizado a disponer de todos los grupos armados organizados existentes en el país. Cuando el modo de pensar esta relación entre tiempo de paz y tiempo de guerra comience a oscilar, estableciéndose un lazo de continuidad entre ambos, se vislumbrarán las razones por las cuales será posible darle otro sentido a esa restricción, y poder franquearla.

Pero no era el caso en estos años. Y ello aún consignando que para finales de los '80 el campo general de las expectativas de los cuadros superiores ya no era el mismo que el de los comienzos de esa década. Mientras que en sus primeros años se asumía con una mezcla de desafío y motivación pero también de diagnóstico crítico y espíritu regulador, el presente y el futuro de los cuadros armados, en los últimos años existía más bien una sensación de comprobación de un desfase entre la situación del país y la del propio ejército²¹. La crisis económica del '90 no vendría a cambiar esta percepción y la imposibilidad de sostener el servicio militar (sorteados de la GN para tareas en las unidades) estaría vinculada más bien al reconocimiento de una ausencia absoluta de las redes socio-técnicas indispensables para la conscripción y a la resignación ante la falta de alternativas en la inventiva militar para sortear estos obstáculos, que a un declive en el apoyo al principio del ingreso compulsivo²².

Luego del intento fracasado de llevar adelante el reclutamiento por sorteo, parece existir una suerte de impasse en los años siguientes en el que las elucubraciones y los proyectos sobre la mejor forma de dotar de recursos al ejército conviven con una suerte de derrotismo y desazón prácticas que los llevaba a asumir como “lo posible” al mecanismo de contratos (enganche) y voluntarios²³. Y sucede que en este momento el cuadro de preocupaciones se desplaza, pues debido a una coyuntura crítica particular emergerá una nueva inquietud: la instrucción de las Guardias Nacionales.

²¹ MMGM, 1889, Informe del Estado Mayor, pp. 3-4.

²² En 1891 se recordaba — aún con el fracaso del ensayo de 1888 a cuestas — que las opciones de incorporación de recursos que atendían a los intereses individuales eran ineficaces y deprimentes y que el servicio obligatorio “proporcional y equitativamente distribuido” resultaba la mejor opción. Sin embargo, ni en ese año ni por varios más, este diagnóstico será acompañado por algún esquema prescriptivo.

²³ “Fracasado, por causas que todos conocemos, y que es imposible o muy difícil suprimir inmediatamente, el servicio por sorteo, el Gobierno ha debido atender a la remonta de los cuerpos autorizando las oficinas de enganche, cuyos resultados más o menos buenos, son los únicos de que, por el momento podemos disponer.” (MMGM, 1894, Tomo 1: p. XI). Consideraciones similares en los años anteriores, Cf. 1892, 1893.

A lo largo de la década del '80, lo relativo a la instrucción militar había quedado circunscripto en lo fundamental a las tropas del ejército de línea. En algún momento se intentó un trabajo conjunto con el Ministerio de Educación para brindar instrucción de tiro en los Colegios Nacionales²⁴, pero el hecho de que no estaban del todo precisados los alcances y objetivos de la iniciativa, permite ver que en general, la instrucción de la población masculina ajena a la carrera de armas no fue una preocupación sistemática ni prioritaria de los cuadros militares en esos años. Por el contrario, los espacios institucionales de formación que se estimularon y se sostuvieron, tomaban como blanco de enseñanza los cuadros permanentes. Es el caso de la Escuela de Cabos y Sargentos, la Academia Militar y las Escuelas Primarias para el Soldado, todos proyectos de esa década²⁵. Este desplazamiento en el blanco de la instrucción, será la novedad en los últimos años del siglo.

La irrupción de la instrucción militar general como un problema

Desde comienzos de la última década, el tema de la instrucción militar de unas Guardias Nacionales ya licenciadas de sus antiguas tareas en las fronteras y sin prestar prácticamente servicio ordinario alguno, en el contexto de un consolidado aluvión inmigratorio así como de una configuración urbanística acelerada, sumado a una cierta angustia permanente dada la imposibilidad de incorporar los recursos necesarios para el ejército, había pasado a ser un blanco de especial atención en los cuadros militares. Ya en 1888, al año siguiente del intento fallido del sorteo como modo de incorporación de recursos, las Memorias del Ministerio de Guerra y Marina daban cuenta de esta preocupación. Entre esa fecha y 1898 se sucederán diversos programas de instrucción con el objetivo de atender esta inquietud, tales como el Depósito de Reclutas de 1892, el intento de relanzamiento de los Ejercicios Doctrinales entre 1893-1899, el envío de los individuos a los Campamentos entre 1896 y 1898 y las frustradas Academias Militares para las GN. En este contexto debe entenderse la presentación del proyecto de organización del ejército del Grl. Godoy en 1895. No solamente existía un nuevo consenso respecto a la necesidad de formación en tácticas y técnicas militares para la población masculina adulta, sino que se

²⁴ MMGM, 1883: p. XXXI.

²⁵ Véase la discusión en la Revista Militar sobre la creación de un "Comité de Estudios Militares", una propuesta de control y planificación de los espacios y modos convenientes de la instrucción militar en los cuerpos (Revista militar, junio de 1887: pp. 241-242). Quien recorra esos números verá aparecer con asiduidad escritos relativos al mejoramiento en la instrucción de los cuerpos regulares. Puede cotejarse además MMGM, 1881: p. XII; 1882, p. XIX y XXIV; 1884: pp. 20-23 y 26. Asimismo, las memorias de cada Jefe de División incluía un apartado dedicado a dar cuenta del estado de instrucción de los individuos a su cargo.

afirmaba con mucha seguridad que lo planificado hasta el momento resultaba insuficiente.

El punto es que quienes buscaban algún tipo de respuesta al problema de la dotación de recursos debían hacerlo bajo el paraguas de estas nuevas preocupaciones. Estos son los casos de las propuestas del Dip. Pizarro o el del Cnel. Roa en el marco de los debates parlamentarios de 1895. La inquietud que animaba ambos proyectos era la del poco personal de servicio en el ejército, y sin embargo debían dejar constancia del modo en el que esto se vinculaba a la cuestión de la instrucción de los individuos no militares. En el caso de la propuesta del Cnel. Roa, partía por considerar al ejército como “escuela teórica y práctica militar de la Guardia Nacional Activa” aunque para ello consideraba el envío a los acantonamientos de individuos sorteados de las distintas provincias, quedando al a vez como “personal de tropa y cupo de los cuadros de los servicios auxiliares”²⁶. Si este proyecto, por vía de una ampliación de la concepción de instrucción militar, terminaba por elaborar una mecánica de incorporación de individuos a los acantonamientos, el esquema que fuera finalmente aprobado ese año configuraba exactamente su simétrico opuesto, pues bajo la rúbrica polisémica de “servicio militar” o “conscripción” se habían programado grandes espacios abiertos de instrucción militar que no tenían ningún tipo de efecto en el sostenimiento ordinario de las tareas del ejército.

A meses de realizada la primera movilización masiva de instrucción en once campamentos a lo largo de todo el país, el Ministro de Guerra planteaba las diferencias entre instrucción y dotación de recursos.

"(...) se hace cada vez más difícil conseguir el número de hombres necesarios. En un país como el nuestro, donde los brazos son siempre escasos para las necesidades de la agricultura y de la industria, y donde el trabajo es tan bien remunerado, se comprende que no sean muchos los que quieran entrar al servicio militar, aún con la disminución de tiempo y aumento de la cuota de enganche establecida últimamente.

El número de voluntarios disminuye de día en día, entre otras razones, por la dificultad que hoy tienen de ascender a oficiales. La ley de ascensos y los decretos reglamentarios hacen casi imposible que un soldado pueda llegar a la clase de oficial, no solo por el grado de instrucción que se requiere para alcanzar el empleo de Subteniente, sino también por el tiempo de servicio exigido en cada uno de los grados subalternos, desde soldado a sargento.

(...)

No obstante el número considerable de ciudadanos infractores a la ley de enrolamiento, son pocos los que ingresan al ejército en cumplimiento de

²⁶ CONGRESO DE LA NACIÓN. Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados (en adelante, DSCD), 1895: p. 646. Colección de la hemeroteca del Congreso de la Nación.

los que al respecto disponen las leyes vigentes. La dificultad con que tropiezan una veces y otras la desidia de la autoridades encargadas de ampliar esas leyes, hace que no se pueda contar para la remonta del ejército sino con un escaso contingente de destinados.

La ley de organización del ejército y de la G.N dictada por V.H. en las sesiones del año pasado, vino a solucionar en parte los inconvenientes apuntados, disponiendo que los ciudadanos de 20 años fueran incorporados al ejército permanente por el término de un año, y recibieran instrucción militar por lo menos durante sesenta días. Así se consigue dar cierta instrucción militar a un buen número de hombres, que cada año serán reemplazados por los que alcancen la edad antes mencionada.

Pero subsiste el problema de la remonta del ejército veterano, cuya existencia en la actualidad y probablemente por bastante tiempo, es una necesidad imprescindible entre nosotros.”²⁷

El “problema de la remonta del ejército veterano” aún subsiste, a pesar de la buena legislación sobre la cuestión de la instrucción militar. Resulta necesario “cambiar el sistema de reclutamiento reconocidamente defectuoso y caro, entrando de lleno al servicio militar obligatorio”²⁸. En este caso, la rúbrica “servicio militar” venía a señalar sin ambigüedades la incorporación de individuos al ejército de línea por un tiempo determinado y en el cual estarían sujetos a las tareas militares ordinarias.

De todas maneras, y si bien no dejó de estar presente en memorias, discusiones parlamentarias o informes técnicos, el problema práctico de la dotación de recursos del ejército no se materializó en nuevas propuestas normativas. Más bien cruzó soterradamente los múltiples y pequeños proyectos y empresas de esos años, enfocados en el problema de la instrucción. Esto sucedió inclusive en 1898, cuando un nuevo proceso de coyuntura crítica vino a reajustar las redes vinculares en base a las que se había dispuesto de las Guardias Nacionales en 1895, cambiando el tiempo de movilización y el destino. Ya no a campamentos a cielo abierto y por sesenta días, sino a los cuarteles y por seis meses²⁹.

El solapamiento de ambos problemas

²⁷ MMGM, 1896: pp. 6-8.

²⁸ MMGM, 1896: p. 11.

²⁹ El decreto que aprobaba el Plan de movilización de las Guardias Nacionales en febrero de 1898 ya disponía este cambio, indicando que el Estado Mayor quedaba a cargo de establecer “la forma en que los sorteados han de entrar a completar los cuerpos existentes” (CLyDM, 1898: p. 131). Asimismo en marzo de ese año se aprobó la formación de dos Compañías de Artillería de Montaña con conscriptos de La Rioja y San Juan (CLyDM, 1898: p. 150). La modificación sustancial al respecto será la ley 3686 de mayo de 1898 que reescribirá tres artículos del programa militar aprobado en 1895, estableciendo (estas son las palabras de Ercilio Domínguez, el compilador de las leyes y decretos militares), “el servicio obligatorio para la instrucción militar” (CLyDM, 1898: pp. 179-180).

El “Plan de distribución del personal del ejército permanente” elaborado a fines de 1898 permite corroborar que prácticamente todas las unidades militares se componían de conscriptos o estaban en vías de hacerlo³⁰. Por su parte, en el informe del Estado Mayor de 1899 no solamente ya se contaba a los conscriptos como “personal del ejército de línea” (esto pasaba desde 1895), sino que se calculaban las altas y bajas del personal permanente incluyendo con total naturalidad a los conscriptos “llamados a filas” y “licenciados”. Y para 1900 ya se había dispuesto de modo detallado el transporte por ferrocarril de los sorteados a los distintos acantonamientos en la provincia de Buenos Aires.

Esta respuesta al problema de la dotación de recursos no fue producto de una legislación ni de un programa normativo de largo alcance, sino más bien de retoques menores – aunque con efectos importantes – a lo ya legislado. Tampoco implicaba algún tipo de innovación o cambio en los modos de problematización de la instrucción militar o la dotación de recursos, pues hasta allí y en todo momento las modificaciones se hacían en el nombre de la instrucción militar. Sucedió que, a diferencia de los primeros años de esta última década en los que un proceso de coyuntura crítica había provocado el desplazamiento de las preocupaciones y de los modos de problematización por parte de los cuadros militares hacia la instrucción militar del mayor número, en 1898-99 nuevos episodios operaron más bien sobre las redes socio-técnicas relativas a la dotación de recursos, reajustando destinos, tiempos y esquemas de transporte³¹.

El ingreso regular, legalmente compulsivo y masivo de los individuos a los cuarteles, cuya fecha debiera entonces corresponder a 1898-99 y no a 1895 o 1901, debe entenderse así como producto de cambios menores en una coyuntura crítica, sin grandes quiebres en las formas de pensamiento, escasamente publicitados en su momento e inclusive casi no identificado por la historiografía militar posterior, a

³⁰ CLyDM, 1898: pp. 212-213. “Los señores Comandantes en Jefe de División y Brigada, procederán a la organización de los Cuerpos con arreglo a los cuadros que oportunamente les remitirá el Estado Mayor General, debiendo, al completar su personal con los conscriptos en actual servicio, agrupar en lo posible, dentro de las mismas unidades, los procedentes de una misma provincia, partido o Departamento”, (idem: p. 212).

³¹ El plan de movilización a los campamentos en 1898 había sido aprobado en febrero/marzo de ese año (CLyDM, 1898: p. 130 y p. 150). Sin embargo, a fines de mayo se reformaron algunos artículos de la ley de 1895 en un clima general de excepcionalidad ante un posible conflicto con Chile, y se permitió al poder ejecutivo prolongar la instrucción de los ejercicios doctrinales por un periodo mayor a tres meses, pero también de las movilizaciones y sus destinos. Con esto, el contingente de conscriptos que había sido movilizado en abril, recién fue licenciado a principios de noviembre, al tiempo que nuevos contingentes tomaban su relevo (ver ídem, pp. 183; 207; 211-213). Una mayor comprensión de la impresión de coyuntura particular que operaba sobre los cuadros militares debe notarse en la disposición a acelerar la preparación de insumos necesarios para una tropa de 60 mil hombres así como la autorización al Estado Mayor para llenar las vacantes de clases hasta completar el cupo reglamentario (idem, p. 196). Aun si estuvieran lejos de poder cumplirse, las medidas no dejaban de ser excepcionales y configuran una coyuntura crítica.

excepción del trabajo de Hugo Quinterno³². Y sin embargo, no podría decirse que la singularidad de este episodio no haya sido percibida por los actores militares. Cuando el Grl. Campos, Ministro de Guerra en 1899, exponga a mitad de camino entre un deseo y un proyecto la idea de convocar a los individuos de 20 años por 24 meses y no por sesenta o ciento veinte días, y tampoco a los campamentos sino a las guarniciones, estaría consagrando una solución – al menos en los esquemas y pensamientos – al doble frente de batalla que debió enfrentar la inventiva y creatividad militar en las últimas décadas del siglo XIX. “Con dicho tiempo de permanencia bajo las banderas, la Nación contaría siempre con un ejército permanente bien disciplinado”³³. Algo similar ocurría con el proyecto del Cnel. Ricardo Day y el Tte. Cnel. Augusto Maligne, quienes ese mismo año proponían un periodo de formación de tres meses en los cuarteles para cada cuarta parte de la Guardia Nacional, que pasaría así en su totalidad por las instalaciones del ejército permanente³⁴.

Casi a la vuelta del siglo los problemas considerados históricamente separados de instrucción de la guardia nacional por un lado y dotación del ejército de línea por otro comenzaban a mimetizarse: el sueño de un ejército abastecido y una población militarmente instruida parecían encontrarse al fin – un poco a tientas – bajo el pliegue de un problema sobre el otro. Lo cierto es que de allí en adelante y a excepción de la propuesta del Grl. Capdevila, ya no volverán a presentarse proyectos por separado (de incorporación de individuos al ejército y de instrucción de la población masculina adulta no militarizada) y las grandes reformas militares de 1901 y 1905, más allá de sus diferencias, consolidarán definitivamente este nuevo esquema.

En este estado las cosas se llega a la intervención del proyecto Roca-Ricchieri, en un clima de inusual publicidad para un proyecto militar. Las propuestas eran expuestas, comentadas y enjuiciadas en publicaciones militares pero también y casi a la par en la prensa periódica³⁵. En buena medida, esta posición particular (el grado de relevancia del tema y su trascendencia más allá de los círculos militares) coincide con el tipo de argumentos con que se sostuvieron las opciones presentadas, lo cual

³² QUINTERNO, ob. cit.: pp. 135-136.

³³ MMGM, 1899: p. 9.

³⁴ DAY, Ricardo y MALIGNE, Augusto, Proyecto de Ley Militar, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, 1899.

³⁵ No existían restricciones para que los oficiales o jefes que hayan concebido alguna propuesta la den a publicidad en las publicaciones de su elección. Junto a ello, numerosos artículos de opinión así como editoriales, concebidas por parte de personas ajenas a la carrera militar, tomaban partido en las opciones o planteaban otras nuevas. Al respecto es sumamente interesante el diálogo ficticio que un militar elabora en el número de noviembre de 1901 de la Revista Militar para dar cuenta de la sensación de impotencia por parte de los cuadros militares para exponer un pensamiento razonado y solicitar mesura en un contexto entendido como de vocinglería impaciente al respecto (“Desde las filas IV. La falsa instrucción. La verdadera”, en RM, noviembre de 1901: pp. 487-491).

permite individualizar con mayor precisión la novedad que introducen, cuestión a la que me referiré más adelante.

A diferencia del proyecto del Grl. Capdevila, el proyecto Roca-Ricchieri asumía el desafío de la instrucción militar desde un esquema organizativo que, sin dejar totalmente de lado a las Guardias Nacionales y a la prerrogativa de las provincias sobre estas, les asignaba una composición comparativamente menguada en la organización de los grupos armados, al reformular la estructura del ejército de línea³⁶. Mientras que el planteo del Grl. Capdevila, en una vertical directa con la ley vigente (de 1895) dividía tradicionalmente a los grupos armados en Ejército de Línea y Guardias Nacionales, reactualizando una vez más la clásica división jurisdiccional entre el estado nacional y los estados provinciales respectivamente, el de Roca-Ricchieri hacía lo mismo aunque introduciendo como componente del primero una Reserva, que estaría constituida por todos los individuos de 20 a 28 años. Esto, sin ser una novedad, por cuanto el programa vigente ya disponía como parte del ejército a todos los individuos de 18 años, implicaba la ampliación considerable del número de individuos posibles de ser instruidos militarmente, según los esquemas exclusivos de los cuadros militares y sin participación de las autoridades locales al respecto³⁷.

Pero el punto quizá más importante es que, junto a lo anterior, se produce un solapamiento entre la inquietud por la instrucción militar y el de la dotación de recursos al disponer como único destino de los conscriptos las guarniciones. Hasta 1898 los espacios de instrucción militar de la población masculina adulta, habían sido concebidos con características muy diferentes, pero en casos excepcionales se situaban en las unidades militares. A partir de este proyecto, y a diferencia de todo lo anterior, serán las reservas las que harán movilizaciones o maniobras a cielo abierto, quedando la instrucción de los conscriptos circunscripta a los límites fijos de los espacios físicos de acuartelamiento³⁸. No es para nada casual que tales espacios (cuarteles) comiencen a poblarse en esos mismos días de consideraciones éticas, sanitarias o arquitectónicas tales que – sin que esto llegue a significar un cambio efectivo en el corto plazo – sea posible ver en ellos otra cosa que los acantonamientos

³⁶ Salvo alguna indicación al contrario, me refiero en todos los casos a la versión presentada del proyecto, disponible en la edición de junio de 1901 de la RM, "Organización del Ejército de la Nación": pp. 77-106.

³⁷ Estaba bastante claro en los debates parlamentarios que la inclusión de las reservas era el punto crítico del proyecto de Roca-Ricchieri, a punto tal que el mismo ministro así lo había manifestado al referirse al artículo que la instituía. "Este artículo implica... una revolución en nuestro ejército, desde el momento que por [...] primera vez se instituyen las reservas... la primera vez en que se podrá contar con elementos seguros sometidos a la acción del gobierno federal, para organizar el ejército capaz de responder a las necesidades de la nación" (DSCD, 1901: p. 716).

³⁸ Inclusive las reservas podrían estar afectadas a "batallones, escuadrones y baterías de las unidades permanentes hasta alcanzar el efectivo reglamentario de estos en pie de guerra..." ("Organización del ejército...", op. cit. p. 82).

desolados y rústicos del siglo XIX, dispuestos nada más que para una lucha – incluso en muchos casos perdida – con las heladas y las lluvias.

¿Cómo fue posible este solapamiento entre el problema de la instrucción y el de la dotación de recursos que ya estaba dado de hecho desde 1898 pero que aquí fue asimilado explícitamente desde el orden del pensamiento? ¿Sobre qué campos de expectativas y preocupaciones se apoyaba la opción de instruir a los conscriptos, sea por seis meses o más, en ningún lugar más que en las unidades militares? Los saberes convocados no fueron técnicos, ni tampoco las líneas argumentales provenían exclusivamente del campo militar. Del mismo modo el blanco de la instrucción resultaba asimilado de manera diferente a los demás proyectos. Algunos trabajos anteriores se han detenido en este aspecto, y si llamo la atención sobre este punto es porque considero que permite comprender la diferencia específica entre ambos modos de problematización.

La diferencia cultural y las ineficacias técnicas

Lo que aparece devaluado en las líneas argumentales de apoyo al proyecto de Roca-Ricchieri es cualquier tipo de concepción de la instrucción como meramente técnica. El hecho que los miembros informantes de ambas propuestas en el congreso lo concibieran como el proyecto de un “ejército-instrumento de combate”, a diferencia del modelo de “ejército-escuela” propuesto por el Gral. Capdevila puede llevar a confusión³⁹. Era pensado como un instrumento puesto que aspiraba a facilitar el pasaje de un ejército en pie de paz a uno en estado de guerra, pero también porque hacía corresponder el modelo de guerra contemporáneo con una función ya no estrictamente militar del ejército. La noción de “nación en armas” (conocida por los cuadros militares y políticos de esos años, que el mismo Gral. Capdevila había citado en su informe y que ya la revista militar había dado a publicidad hacia más de quince años, cuando tradujo en varios números de 1885, parte del tratado del Mcal. Von der Goltz) era leída de un modo más bien general y por fuera del cuadro de estrategia militar con el que había sido empleada a Alemana y Francia⁴⁰.

³⁹ DSCD, 1901, sesión del 04 de septiembre, p. 622.

⁴⁰ El Mariscal Colmar Von der Goltz había escrito en 1883 *Das Volk in Waffen*, que los militares argentinos sistemáticamente, en toda ocasión que tenían de referirse a ella, la traducían como “La nación en armas” o “La nación armada” (omitiendo la acepción también cercana de “pueblo” para Volk). En los números de marzo, abril y mayo de 1885 se tradujeron algunos pasajes de la obra en la RM aunque la primera edición completa en español será la de 1895 en Toledo, España (traducida del mismo modo). En ocasión de su visita al país en 1910 para las celebraciones del centenario, el Tte. Gral. Maligne repuso de manera comentada algunos pasajes de varias de sus obras en los números de julio y agosto de la misma revista.

Así, en la presentación del proyecto Roca-Ricchieri se señalaba esto respecto a la guerra, el ejército y la población.

“Cuando la guerra era de soberano a soberano, de dinastía a dinastía, se buscaban mercenarios enganchados para que fueran a hacer la defensa de los intereses de los que les pagaban. Pero hoy la fuerza de las cosas, la fuerza de la civilización, hace que toda guerra tenga que ser forzosamente una guerra nacional, y siendo una guerra nacional, cada país está en la obligación de echar en el platillo de su balanza todos los elementos, todo el peso de que puede disponer, para inclinar a su favor la suerte de las armas... Es este el concepto de la guerra nacional, y a este concepto de la guerra nacional, que la civilización impone hoy, porque todas las guerras no serán de otra manera entre pueblos civilizados, corresponde forzosa y naturalmente el concepto del ejército nacional, que es el ejército verdaderamente democrático, el ejército de las naciones republicanas; que excluye a esos ejércitos de pretorianos que no preguntan qué es lo que defiende cuando van a defenderlo; es la nación armada, son los ciudadanos con las armas en la mano; y, en estas condiciones, el país, que es él mismo la base de su ejército, no puede temer opresiones de él.”⁴¹

No quedaba del todo claro, sin embargo, si lo nacional era el trasfondo respecto al cual debía pensarse la organización militar (sentido al que se acerca el pasaje citado) o más bien el horizonte identitario general pero a la vez el objetivo marcial específico a cuya realización debían convenir los ejércitos modernos. Leída desde del estilo de reflexión sobre el gobierno de la vida militar que estaba formándose en esos años, cabría inclinar la balanza hacia la segunda opción. De hecho, esta concepción de las guerras modernas se vinculaba en múltiples referencias tanto de publicaciones militares como ajenas, a la función cultural (alfabetización, costumbres) y social (inserción en ritos y mitos de nacionalidad) a la que debía relacionarse de allí en más del ejército, pues también de esto se trataba un *ejército nacional*.

Sea que se defienda una “instrucción moral del soldado”, sea que se lo disponga ante el panorama cultural más amplio de las nacionalidades y las tradiciones que habitan el territorio, el hecho es que no hay prácticamente antecedentes de este tipo de supuestos y convicciones en las controversias anteriores respecto a la relación del ejército con la población masculina. Este fenómeno fue particularmente individualizado por la literatura específica, caracterizando la nueva organización militar como la de un “ejército civilizador”, “ejército moderno” o “ejército-escuela”. Al respecto, Alain Rouquié señaló que tal fenómeno “obedecía fundamentalmente a motivaciones políticas... [ya que]... el ejército de la conscripción

⁴¹ Ídem, p. 623.

estaría encargado de moldear la mentalidad de los futuros electores”⁴². En sintonía parcial con esta lectura, Hugo Quintero consideró que se trató de la “coronación de la nacionalización de los servicios militares” cuyo fin último era la consolidación del poder presidencial.⁴³ Sin desestimar estas conclusiones, fundamentalmente en lo que corresponde a los programas del gobierno político, contrapuestas sin embargo con los modos concretos y macizos de problematización de los cuadros militares, la cuestión toma nuevas aristas.

Sucede que, limitada a un diagnóstico técnico-militar, la propuesta de instrucción de los conscriptos en los cuarteles fue blanco de juicios negativos por parte de no pocos cuadros militares de importancia antes y después de la sanción del proyecto Roca-Ricchieri. El siguiente es un segmento descriptivo que puede considerarse modelo del tipo de críticas realizadas a la vinculación entre la instrucción y el cuartel.

"Vivo en Palermo, cerca de los polígonos que ofrecen más comodidad para el tiro en la Capital, por las distancias a que están colocados los blancos y su número, que permitirían en la mañana o en tarde de todos los días instruirse con suma facilidad y de una manera progresiva, a doscientos o trescientos soldados de la guarnición entre horas: sin embargo, hace varios meses no veo pasar ni ha llegado a mi oído, hayan marchado en esa dirección dos compañías juntas, a practicar, aunque más no sea, el tiro al blanco individual. Ya que no sé por qué aberración, no practican nunca durante años el tiro colectivo.

¿Qué se espera? ¿Qué se hace con los conscriptos que pasan por las filas vegetando en ciertos cuerpos durante meses?

Sé que se les enseña muchas cosas - más de las que se debería, quizá - pero dentro del cuartel, como muy bien lo dice el 'Capitán Daniell' en la anterior revista: que se hace un fatigoso servicio en la Penitenciaría, en el Arsenal, en Polvorines, Casa de Gobierno, etc.; no dudo que se trabaja, pero esta rama importantísima de la instrucción militar pasa a ser de las últimas en vez de ocupar el primer rango que le corresponden."⁴⁴

Mientras que el pasaje citado corresponde a 1900, cinco años después seguían leyéndose diagnósticos similares.

"Para que la ley 4031 se cumpla más por voluntad que por fuerza, las conscripciones deben hacerse con el sólo y único objeto de la instrucción

⁴² ROUQUIÉ, 1986: p. 83.

⁴³ QUINTERO, ob. cit.: pp. 148-163.

⁴⁴ "Todos al tiro", por anónimo. RM, agosto de 1900, p. 371. En la misma publicación, "Artillería. Inspección de los reclutas" (Junio de 1900, pp. 145-150), "La instrucción de la infantería" (Julio de 1900, pp.251-254), "Desde las filas III. Reflexiones militares" (Octubre de 1901, pp. 369-373). Resulta por lo demás exactamente el mismo diagnóstico que los Jefes de División en la década de 1880 hacían de sus propias tropas, que estaban recargadas por tareas cotidianas (en ese caso ligadas a patrullas y custodia de fronteras) y que ello conspiraba contra su instrucción.

militar obligatoria y no del servicio, que es tan desigual, tan pesado y tan poco provechoso, como nos lo ha demostrado la experiencia.

(...)

El servicio militar se distingue de la instrucción, en que a que no deja tiempo cumpliéndolo rutinariamente al cuidado de las fronteras, en guardas pretorianas, en paradas y desfiles (...).⁴⁵

Quizá el mayor de los ataques que debió soportar el programa del servicio militar en sus primeros años provino del Tte. Grl. Maligne, quien para la asunción del presidente Quintana a fines de 1904 redactó un “inventario de las existencias de una bancarrota”, a fin de describir el modo en que el ejército había sido “desarmado, desarticulado, deshecho, en los cuatro años transcurridos desde el 20 de septiembre de 1900”⁴⁶. El panorama retratado por Maligne resultaba desalentador. Los altos niveles de excepción para las clases medias y altas y de deserción de las capas populares, la imposibilidad de la instrucción militar de aquellos que a pesar de todo ingresaban a los cuarteles, la inexistencia de clases para formar a los conscriptos, o las fallas de las divisiones regionales en relación al mecanismo de reclutamiento, daban como resultado un ejército sin recursos y una población sin instrucción militar⁴⁷.

La paradoja es que los razonamientos que defendían y apoyaban a pesar de todo la instrucción en los cuarteles, no lo hacían revirtiendo sobre estos y otros juicios críticos, inclusive provenían moderadamente del campo militar. En realidad habían asumido una concepción mucho más ampliada de la idea de instrucción, para la que pasaba a estar en juego una formación más general de los individuos, y en algunos casos, la calidad de la vida cívica. Uno de los tantos pasajes que podrían ser repuestos y que expresan esta disposición es el siguiente, de un artículo de la Revista Militar.

“Los cuarteles ha de ser ahora centros eminentemente educativos, formadores de hombres (...) Allí irán anualmente de todos los puntos de la República y en gran número, toda la idiosincrasia patria, toda la diversidad de temperamentos, a fundirse en un solo molde, produciéndose una amalgama de elementos diversos y no pocas veces antagónicos. De aquí una influencia real de nacionalidad.”⁴⁸

⁴⁵ “Ideas de organización militar”, en RM, marzo de 1905, p. 188. No solamente las rondas, las patrullas o los desfiles atentaban contra la instrucción. En febrero de 1906 una disposición interna prohibía a los oficiales superiores tomar como oficinistas o asistentes a los conscriptos de tres meses (CLyDM, 1906, Tomo 7: p. 59).

⁴⁶ MALIGNE, Augusto. *El ejército argentino por dentro. Estudio para contribuir al restablecimiento de nuestras instituciones militares arruinadas*, Bs. As. La Harlem, 1904, p. 5. La fecha refiere al día de asunción del Cnl. Ricchieri como Ministro de Guerra.

⁴⁷ Unos años más tarde y un poco menos crítico de la nueva ley (de 1905) se permitirá proponer el vínculo entre el Ministerio de Instrucción Pública y los de Guerra y Marina, para trabajar en conjunto sobre la educación física de los jóvenes. RM, julio de 1909, “Nuestro Ejército”, pp. 470-474.

⁴⁸ “La evolución militar”, en RM, enero de 1904, p. 88.

El ensayo de ingreso por contingentes de 1888, el programa de los Ejercicios Doctrinales de 1893/1894, la reforma integral de 1895 y la movilización a campamentos, no habían sido enunciadas con presupuestos y recursos argumentales de este tipo. En sus debates y formulaciones no habría podido escucharse o leerse nada parecido a que “el cuartel debe enseñar a vivir”⁴⁹, que en la educación moral del soldado se “encontrará un motivo para romper la vida monótona del tiempo de paz”⁵⁰, o que – como la cita precedente – los cuarteles serán “centros eminentemente educativos (...) más que cualquiera otra de las escuelas del estado”⁵¹ en el que las clases (los suboficiales), se dirá en otro artículo, asumen la responsabilidad de cultivar ese “espíritu militar... sin lo cual nada puede concebirse ni nada duradero y consistente podrá edificarse en la milicia”⁵². Sobre este “ciudadano de las barracas” se invertía además la carga de los derechos y los deberes. Los derechos son del Estado, mientras que los deberes son suyos. No debe pasarse por alto la ubicación en el proyecto Roca-Ricchieri, de la consideración del SMO ante todo como un deber militar personal (al igual que la ley francesa de 1872), enunciando con su estatus de “Art. 1”, la orientación general de todo el programa.

Este modo de vincular el ejército con la población masculina, si bien ya presente en los primeros años del siglo, tendrá una existencia más bien soterrada en ellos, cobrará mayor ímpetu en los últimos años de esa primera década, y mayor fuerza aún a mediados de la siguiente, ya en un pleno convencimiento del rol del SMO para la vida social y cultural. El problema de la instrucción específicamente militar, que había motorizado diagnósticos y programas de gobierno a fines del siglo XIX, se fue así diluyendo hasta casi desaparecer en las publicaciones militares en la segunda década. En el mismo sentido y en 1915 el Grl. Allaria, como Ministro de Guerra, le daba forma de proyecto legislativo a las múltiples propuestas de instrucción escolar para los conscriptos en las unidades militares. Al año siguiente, y haciendo un repaso de sus primeros quince años del SMO, el Grl. Munilla consideraba que “no solo ha hecho y hace lo que en mucha parte no logran realizar las mejores leyes que rigen la instrucción pública, dado que los analfabetos aprenden a leer y a escribir en el ejército, sino que concurre de la manera más eficaz al robustecimiento de la

⁴⁹ CABRERA, B. Las construcciones militares, Biblioteca del Oficial, Círculo Militar, Buenos Aires, 1940, p. 204.

⁵⁰ RM, agosto de 1902: idem.

⁵¹ RM, enero de 1904: idem.

⁵² RM, noviembre de 1900: p. 747.

nacionalidad y al afianzamiento de la democracia”⁵³. Las publicaciones *Revista del Suboficial* (1919) y *Soldado Argentino* (1921) raramente llegarán a incluir material técnico, más bien privilegiarán temáticas como el ahorro, el juego, el alcoholismo, la necesidad del casamiento, el cuidado de los padres, el fortalecimiento de una cultura física y moral junto a un señalamiento de continua autosuperación, así como la formación de un sentimiento de honor, entre otros. Por su parte, las estadísticas correspondientes a los niveles de alfabetización tenían un lugar asegurado en el índice de las Memorias del ministerio o en los números de la Revista Militar.

Volviendo a 1905, un consenso soterrado en varios de los generales señalaba en ese año la ineficacia de la vía adoptada, pues junto a los problemas en la instrucción, se daban numerosas excepciones sin evitarse un número de deserciones aun mayor, cuando no era el caso de que la propia carencia de recursos logísticos del ejército impidiese su implementación⁵⁴. Sin embargo, ya pocos dudaban del particular servicio cultural que pese a ello, debía prestar. Un singular modo de reflexión no solamente oficiaba de vínculo entre los problemas de la instrucción (ahora en una concepción ampliada, no exclusivamente militar) y el de la dotación de recursos, sino que impedía que a pesar de todas las falencias del servicio obligatorio una vez implementado, los propios cuadros militares pudieran avanzar más allá de sus diagnósticos críticos, en la concepción de esquemas alternativos. Sucedió así que un tipo de interés y preocupación cultural que trascendía el campo militar, aplacaba una disyuntiva militar específica e irresuelta (o resuelta en forma dual) con una fuerza tal que a la vez bloqueaba la posibilidad de nuevas modificaciones.

En los debates parlamentarios de ese año, la ley de 1901 estuvo presente en aspectos fundamentales de visión y definición de lo militar respecto a la población, aún a pesar de haber estado lejos – según los cálculos militares – de dar los resultados esperados. Si hay algo que no funcionó, al menos en la primera década y en los términos en los que había sido concebido, fue este solapamiento de instrucción militar y dotación de recursos. Y sin embargo, desde otro lugar, funcionó. Poco a poco fue tomando fuerza en el pensamiento militar la idea de un ciudadano específico, el ciudadano de las barracas, aquél que vendría a ser su efecto antes que su origen, y de

⁵³ MUNILLA, Eduardo. *La defensa nacional. Ideas y conceptos que la inspiran*, Buenos Aires, Librería “La Facultad”, 1916, p. 28. Este Grl. había considerado ya en 1905 la posibilidad de que el ejército esté compuesto voluntarios, infractores a la ley de enrolamiento y *analfabetos* (idem, p. 174, el destacado es mío).

⁵⁴ Las primeras palabras del Gral. Godoy al presentar el proyecto militar en 1905 fueron “Las leyes que envía el poder ejecutivo estudian y corrigen los defectos de la ley 4031, que han sido demostrados en la práctica” (DSCD, 1905, p. 423). Por su parte, el Grl. Campos afirmaba severamente “La forma en que se ha cumplido la ley 4031 es realmente extraordinaria. El país no ha tenido ejército, no tiene ejército; y no solamente no tiene ejército sino que ha gastado muchísimo dinero en mantener lo que se creía tener” (DSCD, 1905: p. 170).

quien se esperaba que pudiese vincular la defensa de las leyes y del estado a un sustrato étnico-cultural.

Conclusiones

A lo largo de las últimas dos décadas del siglo XIX y a partir de dos inquietudes principales (la instrucción militar general y la dotación de recursos del ejército) tomaron forma dos modos de reflexividad en el pensamiento militar que rivalizaron a partir de un punto respecto a la respuesta adecuada a estos problemas. Por un lado, una línea de racionalidad en la que no me he detenido aquí y que hacía de la instrucción militar de la población masculina el mayor de los desafíos y el lugar en el que se debían concentrar los esfuerzos. En este caso, la cuestión de los recursos del ejército permanente no había llegado a ser visibilizada como un elemento crítico y que podría poner en riesgo la organización militar. En todo momento sostuvo, esgrimiendo presupuestos en relación a derechos civiles y autoproclamándose respetuoso de la vida social y económica de la población pero también vinculado a modelos de organización militar descentralizados como el suizo, o mixtos, como el inglés y el norteamericano, la solución del voluntariado y los contratos como las vías óptimas de ingreso al ejército regular.

Una segunda línea de problematización militar – esta sí, materia de estudio en estas líneas – estuvo ligada por el contrario en un primer momento a la cuestión de la dotación de recursos. Una vez producida la irrupción del problema de la instrucción militar de la población en la última década y luego de unos años de bloqueo inventivo, termina por proponer una sola solución para ambas interrogantes al llevar la instrucción a los cuarteles, esgrimiendo como ventaja principal los beneficios sociales y culturales que se derivarían de ello. Esta respuesta, al tiempo que se vinculaba de manera mucho más armónica con algunas inquietudes de las elites políticas y culturales del momento, llevaba consigo la novedad de un principio de desnivel en la relación entre el ejército y la población, pues asumía al primero con un rol militar y cívicamente formativo respecto al segundo. Es aquí donde la compleja relación agonista entre las figuras del ciudadano y del soldado comienza a resquebrajarse. Como lo señala Catros para el caso francés, tampoco aquí pareciera que la centralización de los grupos armados estuviera directamente vinculada por sí misma a la ruptura del ideario republicano de la relación entre los individuos y la organización militar.

Más bien y casi como parte del espíritu de época o clima de ideas, en los primeros años del siglo XX, comenzaba a asumirse como fondo común a las distintas versiones de organización militar, una visión que no daba por establecida una identidad, sino que expresaba de modo explícito el deseo de consolidarla, expandirla, cuando no de producirla. El proyecto Roca-Ricchieri no innovó respecto al ingreso compulsivo de individuos a los cuarteles ni en ningún sentido fuerte de la expresión “servicio militar obligatorio” (sea tomando por separado la obligatoriedad de la instrucción militar y la de prestar servicio en carácter de fuerza permanente de un cuerpo o sea tomándolos de manera conjunta). Su particularidad debe verse en que fue el primer proyecto militar que superpuso los problemas de instrucción militar de la población masculina con el de la dotación de recursos del ejército y que lo hizo apoyándose de modo explícito en el marco más general de un – aunque rudimentario – programa cultural. En este sentido, se trataba de una propuesta autoconsciente de su carácter progresista frente a su opuesta, del mismo modo constantemente autolimitada a proyectar la organización militar sin afectar identidades, instituciones ni tradiciones.

Por otra parte, esta idea de un servicio militar obligatorio como espacio doble de instrucción y de despliegue de tareas militares ordinarias, no fue algo que haya rondado el pensamiento militar durante largo tiempo. Su travesía fue más bien abrupta, escabrosa y frágil, y su defensa en los primeros años del siglo XX no se apoyaba en presupuestos de organización militar. Recién para la segunda década puede apreciarse un consenso monocorde respecto a las ventajas culturales en general y militares en particular que podía ofrecer. Lo que sucede más bien es una consolidación de un tipo de pensamiento de la relación ejército-población masculina, signado por una asimetría, por un juego tutelar en el que a) se colorean étnicamente los valores cívicos al asociar la concepción clásica y liberal de ciudadanía a la étnico-moral de patria; b) se diluye correlativamente la presunción de una ciudadanía generada en lo fundamental en el mundo del trabajo y el espacio público, asumiéndose una elaboración artificial del civismo, en los espacios de las barracas y las mayorías. Esta idea de que los espacios marciales producen civilidad se profundizará durante los años de la primera guerra y en los inmediatamente posteriores en el pensamiento militar, ya en el valle general del declive de la cultura cívico-liberal y en el encuentro controversial con otras matrices de interpretación y otras propuestas de organización social.

Este pequeño estudio sobre el pensamiento militar, puede contribuir al menos en dos direcciones al estado actual de nuestras lecturas y conocimientos sobre la

relación entre los individuos, los grupos armados y el estado en los años de cambio de siglo.

Por un lado, el señalamiento de un “ocaso” en la concepción de la relación ciudadano-soldado, ligado al proceso de centralización de los grupos armados y disolución de las milicias provinciales, podría matizarse al considerar los modos de problematización y las propuestas que emergieron desde 1880 y hasta los primeros años del siglo XX, en los que irrumpe el fenómeno de reestructuración de la organización militar como aparato estatal, con su re-problematización correlativa respecto al vínculo con los individuos. Es recién aquí donde comienzan a presentarse versiones alternativas a aquella de tipo agonística que otros autores han estudiado. Por otro lado, el estudio de los modos de reflexión que habitaban el campo militar, permite sopesar lecturas, saberes y preocupaciones que si bien podían coincidir en algún objetivo con los programas del gobierno político del estado (por ejemplo, la centralización de los grupos armados) o de otras instancias estatales (Instrucción Pública), ello no significaba necesariamente una comunión de los intereses, ni mucho menos un isomorfismo en las problematizaciones.

Referencias bibliográficas

- AVELLANEDA, Aldo. “Del cálculo de las fronteras a la elaboración de un interior: diagnósticos y proyectos sobre el espacio en los cuadros militares argentinos a fines del siglo XIX”, en *Revista Universitaria de Historia Militar*, Vol. 5, N° 10, 2016
- BATAGLINO, Jorge Mario. “Cycles o civil-military relations in Argentina. A framework to analysis”, en Documento de Trabajo N° 125, Universidad de Belgrano. Disponible en la red: http://www.ub.edu.ar/investigaciones/dt_nuevos/125_battaglino.pdf, 2005.
- BOHOSLAVSKY “¿Retraso, deformidad o improvisación? Formando la ciudadanía y el Estado en el sur argentino, 1880-1930”. En FREDERIC, Sabrina. y SOPRANO, Germán. (Comp.) *Política y variaciones de escala en la Argentina*, Prometeo, Bs. As., pp. 97-120, 2009.
- BOHOSLAVSKY, Ernesto. y GODOY ORELLANA, Milton. “Introducción. Ideas para una historiografía de la política y el Estado en Argentina y Chile, 1840 – 1930”, en BOHOSLAVSKY, Ernesto. y GODOY ORELLANA, Milton (Eds.) *Construcción estatal, orden oligárquico y respuestas sociales. Argentina y Chile, 1840 – 1930*, Prometeo, Bs. As., pp. 15-34, 2010.
- BOHOSLAVSKY, Ernesto. y SOPRANO, Germán. “Una evaluación y propuestas para el estudio del Estado en Argentina”, en BOHOSLAVSKY y SOPRANO (Ed.), *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en la argentina (desde 1880 a la actualidad)*, Prometeo, Bs. As., pp. 9-55, 2010.
- CANTÓN, Darío. *La política de los militares argentinos, 1901-1971*, Siglo XXI, Bs. As.
- CRÉPIN, Annie. “Defendre la France. Le français, la guerre et le service militaire, de la guerre de Sept Ans à Verdun” [en ligne]. Rennes: Presses universitaires de Rennes, 2005 (généré le 02 mai 2017). Disponible sur internet <http://books.openedition.org/pur/17193>. ISBN 9782753523852. DOI: 10.400/books.pur.17193, 2005.
- CRÉPIN, Annie. *Histoire de la conscription*, Paris, Folio histoire, 2009.
- DESCHAMP, Jaques. “La guerre moderne (1885). Une contribution a la culture stratégique des états-majors français de la première guerre mondiale”, en *Strategie*, N°99, pp. 115-131, 2010.
- DICK, Enrique. *La profesionalización del ejército argentino, 1899-1914*, Academia Nacional de Historia, Bs. As., 2014.
- FORREST, Alan. *Napoleon’s Men. The soldiers of the Revolution and Empire*, London and New York, Hambledon and London, 2002
- FORREST, Alan. *The Legacy of the French Revolutionary Wars. The Nation-in-Arms in the French Republican Memory*, Cambridge University Press, Cambridge, 2009.
- FORTE, Ricardo. “Génesis del nacionalismo militar. Participación política y orientación ideológica de las Fuerzas Armadas argentinas a comienzos del siglo XX”. En: *Signos Históricos*, Universidad Autónoma Metropolitana – Iztapalapa, México pp. 103 – 135, 1999.

- FORTE, Ricardo. "Militares, cultura política y proyecto económico en la Argentina de la primera mitad del siglo XX". En: Anuario de Historia Regional y de las Fronteras, Universidad Industrial de Santander, Vol. VIII, Bucaramanga (Colombia), pp. 335-368, 2003.
- FORTE, Ricardo. "La semana trágica de 1919: crisis liberal, protesta social y fortalecimiento del poder militar en Argentina". En: ORTEGA SOTO, Martha, CASTAÑEDA, José Carlos y MIRANDA, Federico Lazarín (Comps.), *Violencia: Estado y sociedad. Una perspectiva histórica*, México, Miguel Ángel Porrúa – Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 59-88, 2004.
- PREVERT, Ute. *A Nation in Barracks. Conscription, Military Service and Civil Society in Modern Germany*, Berg, Oxford-New York, 2004
- GARCÍA MOLINA, Fernando. *La prehistoria del poder militar en la Argentina. La profesionalización, el modelo alemán y la decadencia del régimen oligárquico*, Eudeba, Bs. As. 2010.
- GAWTHROP, Richard. *Pietism and the Making of Eighteenth-Century Prussia*, Cambridge University Press, 1993
- GÜEMBE, María Laura, "De la ciudadanía en armas al servicio militar obligatorio". En *Guerras de la Historia Argentina*, LORENZ, Federico. (Comp.) Ariel, Buenos Aires, pp. 249-267, 2015.
- HARDY, Rodolphe. "La Place du général Berthaut dans la renaissance de la pensée militaire après le désastre de 1870". En *Strategie* N°99, pp. 87-113, 2010.
- HIPPLER, Thomas. "Service militaire et integration nationale pendant la Révolution Française", en *Annales historiques de la Révolution Française*, N° 3, pp. 1-17, 2002.
- POTASH, Robert. *El ejército y la política en la Argentina*, Tomo I, 1928 – 1945. De Yrigoyen a Perón, Hyspamerica, Bs. As., 1985.
- PRIVITELLO, Luciano. (2010) "El ejército entre el cambio de siglo y 1930. Burocratización y nuevos estilos políticos". En *La Construcción de la Nación Argentina. El rol de las FF.AA.* En: MORENO, O. (Comp.), Ministerio de Defensa, Bs. As., 2010.
- QUINTERNO, Hugo. *Fuego amigo. El ejército y el poder presidencial en la Argentina (1880-1912)*, Editorial Teseo, Bs. As., 2014.
- RODRÍGUEZ MOLAS, Ricardo. *El servicio militar obligatorio*, Centro Editor de América Latina, Bs. As., 1983.
- ROSE, Nikolas. *Powers of Freedom*. Cambridge: Cambridge University Press, 2004
- ROUQUIÉ, A. (1986) *Poder militar y sociedad política en la Argentina*, Tomo I, Hyspamerica, Bs. As.
- SAINT-FUSCIEN, Emmanuel. *A vos ordres? La relation d'autorité dans l'armée française de la Grande Guerre*, Paris, EHESS, 2011.
- SOPRANO, Germán. "Los militares como grupo social y su inscripción en la sociedad argentina. Batallas intelectuales y políticas por la construcción de un objeto de estudio en las ciencias sociales", en *REDIU CMN*, Año 8, N°22, Bs. As, 2010.
- SOPRANO, Germán. "Estados nacionales, regiones y fronteras en la producción de una historia social del orden estatal en América Latina". En en BOHOSLAVSKY, Ernesto. y GODOY ORELLANA, Milton (Eds.) *Construcción estatal, orden oligárquico y respuestas sociales. Argentina y Chile, 1840 – 1930*, Prometeo, Bs. As, pp. 323-332, 2010.
- TILLY, Charles. "Reflections on the History of European State-Making". En: *The Formation of National States*, New Jersey, Princeton University Press, pp. 3-83, 1975.
- TILLY, Charles. "War and the Power of Warmakers in Western Europe and Elsewhere". En: WALLENSTEEN, Peter; GALTUNG, Johan; y PORTALES, Carlos, (Eds.), *Global Militarization*. Boulder, Colorado, 1985.
- TILLY, Charles. "War making and State Making as Organized Crime". En: EVANS, Peter.; RUESCHMEYER, Dietrich; SKOCPOL, Theda., (Ed.), *Bringing the State Back in*, Cambridge University Press, Cambridge, Reino Unido, pp. 169-191, 1985.

Fuentes

- CABRERA, B. *Las construcciones militares*, Biblioteca del Oficial, Círculo Militar, Buenos Aires, 1940.
- CÍRCULO MILITAR. *Revista Militar*, (RM) Años 1884-1889; 1900-1905. Colección: Biblioteca Nacional Militar.
- CÍRCULO MILITAR, *Revista del Suboficial*, 1920-1925. Colección: Biblioteca Nacional Militar
- CONGRESO DE LA NACIÓN, *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados*, (DSCD) años 1895 y 1901. Hemeroteca del Congreso de la Nación.
- DOMÍNGUEZ, Ercilio. Colección de Leyes y Decretos Militares (ClyDM) Tomos IV, V, VI, VII (años 1880-1905). Archivo Histórico del Ejército Argentino, 1925.
- DAY, Ricardo y MALIGNÉ, Augusto, *Proyecto de Ley Militar*, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, 1899. Biblioteca Nacional Militar
- EJÉRCITO ARGENTINO. *Revista Soldado Argentino*, 1921-1925. Colección: Biblioteca Nacional Militar.
- EJÉRCITO ARGENTINO. *Semanario Militar*, 1898-1899. Colección: Biblioteca Nacional Militar
- MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA. (Luego Ministerio de Guerra), *Enciclopedia Militar*, 1889-1890; 1892-1895; 1898. Colección: Biblioteca Nacional Militar.
- MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA. *Memorias del Ministerio* (MMGM) años 1873-1920. Colección: Biblioteca Nacional Militar.
- MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA. *Revista Militar y Naval*, años 1880-1881. Colección: Biblioteca Nacional Militar.

*El ciudadano de las barracas.
Genealogía del servicio militar como problema y preocupación
en los cuadros militares argentinos en la esquina de los siglos XIX-XX*

MALIGNE, Augusto. *El ejército argentino por dentro. Estudio para contribuir al restablecimiento de nuestras instituciones militares arruinadas*, Bs. As. La Harlem, 1904.

MUNILLA, Eduardo. *La defensa nacional. Ideas y conceptos que la inspiran*, Buenos Aires, Librería "La Facultad", 1916.

Recibido: 04 de mayo de 2017

Evaluación: 27 de junio de 2017

Aceptado: 27 de junio de 2017